

Dante Suyo Rivera

Caciques:

Lloclla y Sacsañaupa

Demarcación de las tierras de Huáñec en 1,594.



Homenaje a Don Alfonso Inga Reyes y Don Lorenzo Reyes
Flores estudiosos de la Historia de Huáñec

Centro de Estudios Yauyinos - Ediciones
Huáñec - Perú

2,002

CACIQUES:**FERNANDO LLOCLLA Y
CRISTÓBAL SACSañaUPA****1. NACIMIENTOS**

Fernando Lloclla y Cristóbal Sacsañaupa nacieron aproximadamente en 1,529, antes de fundarse el pueblo de San Cristóbal de Huáñec ocurrido en 1,571. El año de sus nacimientos se calcula, teniendo en cuenta que en 1,594 cuando firmaron un memorial como "caciques reservados" (ancianos) de Huáñec, debieron tener 65 años de edad.

Posiblemente nacieron en la ciudadela de Pichamarca, considerando que de los pueblos que sacaron personas para formar Huáñec, Pichamarca era el más grande, por lo tanto de ahí tenían que ser los Caciques Principales de la nueva población.

2. ASCENDIENTES

Los caciques Lloclla y Sacsañaupa fueron sin duda descendientes de los antiguos curacas, por que el cargo era hereditario. Es posible también que Sacsañaupa tenía alguna descendencia del Curaca Ñaupá de "Los Yauyos" que residía en la ciudadela de Ñaupahuasi, (casa de Ñaupá), pues tienen el mismo apellido y los curacas como el inca tenían hijos en las poblaciones menores para asegurar la unidad del reino.

Curaca se les llamó en el incanato y cacique en el virreynato.

3. DESCENDIENTES DE CRISTÓBAL SACSañaUPA.

Según el "Manuscrito Conde de San Isidro", en años posteriores a 1,594 en Huáñec ejercían el cargo de Caciques Principales: Lucas Sacra y Diego Sacra hasta 1,660, ellos serían los descendientes de Cristóbal Sacsañaupa. A partir de ese año aparece una nueva dinastía de caciques de apellido Flores: Juan, Nicolás y Pedro Flores que mandarían hasta la independencia.

4. EL "MANUSCRITO CONDE DE SAN ISIDRO" Y LOS CACIQUES.

El "Manuscrito Conde de San Isidro", es una colección de piezas judiciales de acciones seguidas entre 1,594 y 1,771 sobre la Hacienda de Cochás, tierras que Huáñec poseía desde tiempos inmemoriales. Estos pastales luego de sucesivos dueños adquiridos de Huáñec en venta a mutuo censo (el pasto no la tierra), llegó a ser propiedad del Conde de San Isidro quien para acreditar un mejor título, recolectó tales piezas y al proclamarse la independencia entregaría al Alcalde de

Huáñec. Como el Conde hizo la recolección, se le llama al documento 2 empastado en cuero: "Manuscrito Conde de San Isidro", escrito a mano, como todos los documentos de la época. En resumen son Títulos de Huáñec sobre la Hacienda de Cochas. El manuscrito está redactado en castellano antiguo (castellano-latín) y fue mandado a traducir por el Alcalde de Huáñec en 1,964. De su contenido se desprende que los Caciques Lloclla y Sacsañaupa fueron los que pidieron por primera vez al reino español, titulación sobre las tierras de Huáñec.

Estos documentos contienen además datos sobre caciques de Huáñec, nobleza incayca huafina o camayocs (Principales), corregidores de Yauyos y otras informaciones.

5. EL MANUSCRITO.

Su Carátula dice textualmente:

**SEIS REALES
SELLO SEGUNDO, SEIS REALES,
AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS, Y
CINCUENTA Y TRES.**

VALGA PARA EL REINADO DESDE EL S.D. CARLOS III

El Conde de San Ysidro del

**Oxden de Santhiago: En la mejor forma que
Haya lugar endex echo conviene que el pre
Sente Qes Cxmano mede un testtimonio del
Que endevida formaprcesen to; que es el de los
Títulos y Despachos ...**

**San Chxistoval de Guañec pxvincia de los
Yauyos.**

6. ANTECEDENTES DE LLOCLLA Y SACSañaUPA

Al desencadenarse la guerra entre Huáscar y Atahualpa, Lloclla y Sacsañaupa tendrían 3 años de edad y sus padres debieron participar con "Los Yauyos", apoyando a Huáscar y luego al ejército de Manco Inca que detalla el historiador Juan José Vega en su obra "La Guerra de los Wiracochas".

Si consideramos que de 1,532 a 1,554 duró en la práctica la conquista española, al final de esta, Lloclla y Sacsañaupa debieron cumplir 25 años, sobreviviendo al genocidio español y a las guerras civiles entre conquistadores.

Al fundarse el "pueblo o reducción de indios" San Cristóbal de Huafineque (después Huáñec); los caciques Lloclla y Sacsañaupa tenían alrededor de 42 años de edad y habrían sido los primeros caciques.

En la visita Santo Tobio de Mogrovejo en Setiembre de 1,588, seis años antes de la firma del memorial por Lloclla y Sacsañaupa (1,594),

ambos caciques debían tener 59 años de edad, y dirigieron la recepción al Santo y al clero de la Diócesis de Lima. En el texto introductorio de ese V Sínodo de Santo Toribio, no se mencionan los nombres de los caciques, sino se dice con generalidad: “...y los indios presentes del pueblo”.

7. SUS NOMBRES CASTELLANOS

Nuestros caciques Lloclla y Sacsañaupa (de apellidos quechuas), tienen nombres castellanos: **Fernando y Cristóbal**.

¿Cómo tomaron esos nombres?

Habrían hecho como el cacique de Jauja: **Gracapaúcar**, que al bautizarse y hacerse cristiano, se antepuso el nombre castellano de **Felipe** y se le conoce como **Don Felipe Gracapaúcar**. Lo hizo también **Atahualpa** que al bautizarse se antepuso el nombre Juan. Este bautizo se hacía para mantener rangos y privilegios. Nuestros caciques tomaron el nombre de Fernando y Cristóbal; y resultaron llamándose **Fernando Lloclla y Cristóbal Sacsañaupa**.

Los nombres que más se tomaban, eran de reyes, conquistadores y santos. **Fernando** era el nombre de uno de los Reyes católitos y **Cristóbal** el del Santo Patrón del pueblo de Huáñec

8. CACIQUES PRINCIPALES.

Lloclla y Sacsañaupa fueron Caciques Principales de la Doctrina de San Cristóbal de Huáñec y residían en la Cabeza (capital) de Doctrina, que era el pueblo de San Cristóbal de Huáñec. En las otras nueve poblaciones restantes había un Cacique Menor

9. DEMARCACIÓN Y PRIMERA TITULACIÓN DE TIERRAS DE HUÁÑEC

En 1,594 el Rey de España envía al Perú al Visitador General del Reyno Presbítero Gabriel Solano de Figueroa, para titular las tierras de las provincias del nuevo dominio español. En esa ocasión los caciques de Huáñec Lloclla y Sacsañaupa recurren a él como autoridades del pueblo, presentando un memorial.

El documento se inicia:

“Don Fernando Lloclla y Don Cristóbal Sacra Naupa casiques principales reservados de nueve* parcialidades y los demás del pueblo de San Cristóbal de Guañec...”.

En representación de la Doctrina o del Repartimiento de Huáñec, además de los caciques reservados Lloclla y Sacsañaupa, firmaron también los caciques activos o en ejercicio Carlos Guanán y Juan Chumbi.

• El comendador recepciona en estos términos:

*Menciona nueve parcialidades porque San Juan de Viscas, que en la fundación perteneció a la Doctrina de Huáñec, fue pasado a la Doctrina de Jesús de Ayaviri.

"En el pueblo de Santísima Trinidad de Guancayo provincia de Jauja en quince días del mes de mayo de 1,594, ante mi el Comendador don Gabriel Solano de Figueroa Presbítero Juez de Comisión de su Magestad comparecieron don Fernando Lloclla y Don Cristobal Sacra Naupa caciques principales reservados de nueve parcialidades, y los demás del pueblo de San Cristobal de Guañec en la provincia de Yauyos con el pedimento siguiente-" (A continuación transcribe el memorial).

Solicitaban se les certificara títulos sobre la jurisdicción de la **Doctrina de Guañec**, denominada también políticamente, "**Repartimiento de Colpas y Chungamarcas**" poblado por indios Recuases y Llacuases

El comendador ordena: "...ocurran al pueblo de Hatun Jauja para que fenecida la visita en que estoy entendiendo se les de los instrumentos que les pertenecen"

10. EXTENSIÓN DE LA DOCTRINA DE SAN CRISTÓBAL DE HUÁÑEC O REPARTIMIENTO DE COLPAS Y CHUNGAMARCAS.

En el manuscrito de nuestro estudio, no se detalla los límites de la Doctrina de Huáñec, por que no era de interés del nuevo propietario de la hacienda, pero por la mención de sus tierras, cerros y pueblos que lo conformaban, deducimos que fue la siguiente: **Por el Sur** con Jatun Laraos, (la misma que figuran en los límites comunales de Tanta con Vitis, Huancaya y Miraflores), **Por el Sur Este** con Ayavirí teniendo como base el Río Huampará (incluido Quinches). **Por el norte** con Nuevo Potosí (ahora Yauli). **Por el Oeste** con la Provincia de Guarochirí, incluyéndose Pichamarca.

Huáñec, con la Hacienda de Cochás, se extendía más allá de la Cordillera Occidental, por tanto la Provincia de Yauyos.

11. CABEZA DE DOCTRINA O REPARTIMIENTO.

El pueblo de San Cristóbal de Huañeque (luego Huáñec) fue designado Cabeza de la doctrina o repartimiento desde su fundación.

Cabeza significaba ser capital donde residían los Caciques Principales luego los Alcaldes Mayores. Huáñec fue escogido como cabeza, al parecer, porque gran número de sus pobladores procedían de la Ciudadela Pichamarca (Picha=cinco, marca=pueblos; establecida por el Imperio Huari) era la población más grande en tamaño y en avance; y en el plano militar dispuso del fortín de Rucana construido por los incas.

Los pueblos que conformaban la Doctrina de San Cristóbal de Huáñec o Repartimiento de Colpas y Chungamarcas (Chunga=diez, marcas=pueblos) al fundarse fueron: San Cristóbal de Huañeque (Huáñec), Santiago Pampasquinchis (Quinches), San Juan de Viscas, Hacienda Nuestra Señora del Rosario de Cochás, Santa Rosa de Huacracocha, San Juan de Suitucancho, Jatun Cajas, Julcatambo y dos no identificados.

Eclesiásticamente se llamó Doctrina por que estuvo bajo las órdenes del cura doctrinero para evangelizarlos; y políticamente fue repartido

con la tierra (repartimiento) para servir primero a los Encomenderos luego al Corregidor, en la práctica fue por ambos explotados. Las autoridades indígenas eran los caciques a los que se adicionaron los alcaldes ordinarios, que eran utilizados para ejecutar las órdenes de los españoles.

12. LA HACIENDA DE COCHAS

Dentro del territorio de la Doctrina de San Cristóbal de Huáñec se encontraba los antiguos pastales de Cochás, conocido en el virreynato como "Hacienda Nuestra Señora del Rosario de Cochás", (nombre de la Patrona de Huáñec). Esta hacienda estaba ubicada a 16 leguas de Huáñec y sus linderos eran:

"La puna desde Julca hasta Sutuy Cancha (SuitucanCHA), que linda por su parte con los términos de la provincia de Jauja y por otra parte con el pueblo de Guancaya (Huancaya) de dicha provincia de Yauyos y por la otra con los minerales del Nuevo Potosí (Yauli) y por el otro lado la provincia Guarochiri".

13. NOMBRE DE LAS TIERRAS: NOMBRES ORIGINARIOS

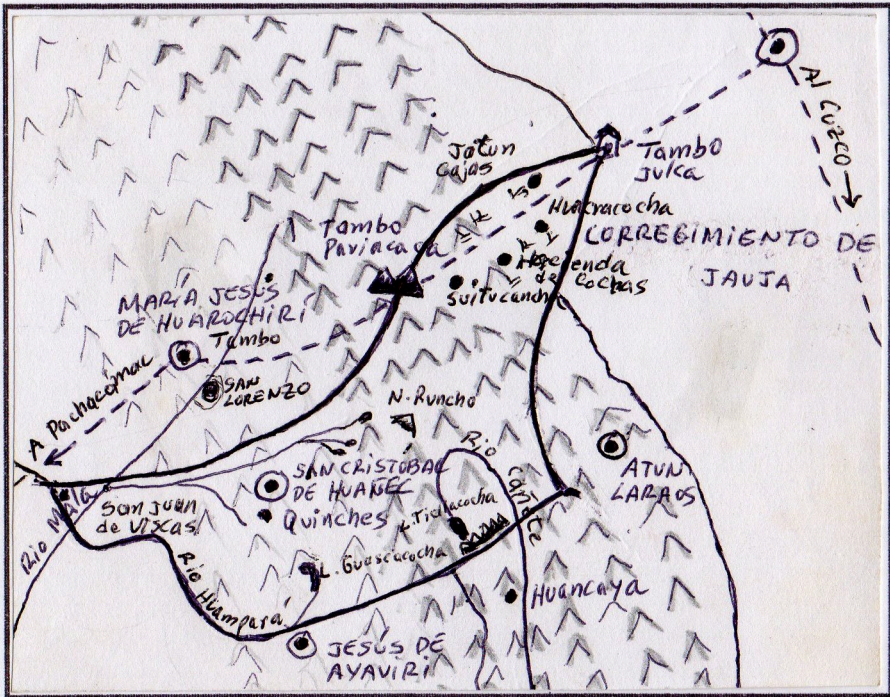
Los "pastos y canchas" (chacras y moyas) sobre los que se les otorga títulos a Huáñec, tenían nombres en quechua antiguo y otros en kauli de tal manera que sólo pocos de esos nombres se puede identificar, en la actualidad.

En el memorial aducido, al mencionar sus tierras, los caciques dicen así:

"Puesto a los pies de vuestra merced decimos que tenemos posesión y poseemos desde el tiempo inmemorial, los pastos, sitios mojones, canchas, tierras que es en la forma siguiente:

Que comienza nuestros mojones y saiguas desde el paraje de San Antonio de Guallos de un cerro alto nombrado Atunguallo, Pacopaco, Uchuiquallo, Anta pina, Yanachuccho, Huatunquis Guarnioc, Uchuiquis guarnioc, Hocoranca, Capchuyoc, VillolocanCHA, Piroro Orcon, Condormachai, Atuncarhuata carpana, ConcaYoc, hatunasto, Pomaguasi, Cuchuchioc, Yanaorco y por otro nombre Azaurcon, Ripanic de esta vía directa al cerro nombrado Pucara Orcon Champachcha, y pasa vía diecta por la otra banda del río por una quebrada nombrada Pomaguasi, y dista un cerro nombrado Guamancala que hay dos Saiguas, Tienso Pirarasaigua, Collamachai, Mojon. Acroiguachanan, Chacupuero, Llacgua arma mojon, PueyioccanCHA, Taptapa, la mitad tiene una señal de Cayarinca, un cerro, Ocorocos, Araucatay, Pacopaco, Guamanripa, Chuspiorcon, Yanasallalla, Casactana, Caicamayoc, hay una cruz, en la orilla de la laguna, junto al camino rela, Guancaguanca, Osnopacchac, tiene una señal, de Llalaurirpan, Conchorcon, Viscapampa, Ancopito tiene una saygua, Anasaspincan, Cunyastunac, tiene saygua, Tetitiete,

Uqui, Echeca, tiene una cruz, Turumanyapacha, Llacsapitic, Antapallana, Piroro Orcon, Llacsacocha, Ayamachay, Toptopmarcan, Cancharcon, Mojon, Viscacoto, Huacrarrarca, Chuyacoto, orcon, Sacracaca, Sienanca, tiene saigua, Guamancoto, Quinallacalla, Vechoguguayo, marca coyarinca, Llacuap, Guacharan, Mollelactacana, Orcaya tiene anacra, la mitad, Carguacocha, Guamantiana, Pichicamarca tiene señal tres batanes, 6 Suallamachai, tiene por señal una molle, Uchuimolle del rio Grande viene derecho, Conchayaco, dos rios grandes se juntan que se llama Tiacoc y Yaco, Mactano, Corocho, Yariyaco, Molle, Tarampo Caucha, Uchucquianac, Guanca, Characcanacha, Namoccanha, Pacusancha, Usacancha, Chaupicancha, Choechos Paechara, Anchaipiti, Calispampa, Chocopampa, Carguacolca, Ruemacancha, Ancasoco, Ayacorpa, Topo, Sieyac, del pueblo de Quinchis, Uchocquinaguanca, Chacuacorpa,



Límites de la Doctrina de San Cristóbal de Huañec en los primeros años del Virreynato. Se le denominó también Repartimiento de Colpas y Chungamarcas.

Naguitipi, Marcoguinamarca, Cotocaca, Cotorana, Rapineapamoc, Zequia del pueblo, Macsoco, Cotorar, Rapinea, Yarocacocha, Chacchaguanca, Coniguasi, Acohullanco, Chinchaycancha, del rio Grande, y las toma Yucra del pueblo de Quinchis que se llama Carguamachai, Sachimachay, tiene una lagunita, Llacllacguayuncan, Sanchocchama, Taracayo, Ayauyaco, Guacochaca, Sompacanchapataraguanca, Cochochia, Maltacancha, Auquis, Cancha, Piroroorcon, Llacuapuapueyo, Llepata, Maiguaicancha, Pechicaguacra, Pomacocha, Tiallacocha,

Acopachanca, Atuncotonipalica, Carhuamavçchay, tiene señal saigua, Quispipallana, Pomaguasi, Cuyococcha, Atumpauco, Uchuipaurco, Yanacolpa, Casacancha, tiene una señal, Quiroquichanga, Pachapuspupán, Pachachaca, Llacuarma, Urincachay, -Naguas Pueyo, Nanasacan, hay una señal de cruz, Tactaracan, Uparampopitic Saigua, Pacocarampa, tiene señal, Quircaipa, Upalpitic, Yariyacolea, Viscapguasin, Heraciguachancan. Todos los cuales papeles e instrumentos que teníamos de nuestras posesiones, e recaudos de nuestros antepasados presentamos a vuestra merced. En el de Santa María de Jesús de Guarochiri de los cuales a vuestra merced pedimos y suplicamos nos mande dar títulos, y confirmación de ellos, para que en todo tiempo los gocemos en quieta y pacífica posesión. Don Fernando Lloclla, Don Cristóbal Sacsañaupa, don Carlos Guaman, Don Juan Chumbi".

De las tierras mencionadas algunos siguen conservando sus nombres originarios, otros han variado ligeramente y los demás cambiaron por completo.

- Las tierras que conservan sus nombres hasta nuestros días son: Tres Batanes, Maltacancha, Uquis y Ticllacocha.

- Las tierras cuyos nombres han variado ligeramente son :

Nombre en 1.594 nombre actual el 2.002:

| | |
|----------------|----------------|
| Huacochaca | Huacachapa |
| Pechicahuacra | Pichahuajra |
| Pomacocha | Pumacocha |
| Yanacolpa | Yana |
| Turumanyapacha | Turmanyapaccha |
| Pichicamarca | Pichamarca |
| Tiacoc | Tinco |
| Topo | Tapo |
| Quinchis | Quinches |
| Viscapguasin | Viscas |

14. MUERTE DE LOS CACIQUES

Los caciques Lloclla y Sacsañaupa debieron fallecer por el año de 1,609 alrededor de los 85 años de edad y enterrados dentro de la iglesia, en el atrio o en el altar mayor, como era costumbre al comienzo del virreynato.

15. LLOCLLA Y SACSAÑAUPA DECLARADOS "CIUDADANOS DE ORO" POR LA MUNICIPALIDAD DE HUÁÑEC

Luego de la traducción del manuscrito en 1,964, el Alcalde de Huáñec, en sesión solemne con los regidores, luego de darse razón y fundamentación declararon: "Ciudadanos de Oro" a los caciques Fernando Lloclla, Cristóbal Sacsañaupa, Carlos Guanán y Juan Chumbi, firmantes del memorial de 1,594 que pide por primera vez al representante del Rey, títulos sobre las tierras de Huáñec, así mismo por ser las más antiguas autoridades de Huáñec debidamente identificados. El acta consta en el Libro de Sesiones de la Municipalidad en 1,964 y rubricada por las autoridades edilicias.

BIBLIOGRAFÍA

- Manuscrito Conde de San Isidro. Actuados judiciales 1,594-1,771. Real Audiencia de Lima. Títulos de los pastos y linderos de la Estancia Nuestra Señora del Rosario de Cochabamba comprado al común de San Cristóbal de Huáñec que al presente pertenecen al Señor Don Gerónimo de Angulo de la orden de Santiago, Conde de San Isidro.- Mandados a traducir por el Alcalde de Huáñec Julio Jiménez P. en 1,964. Municipalidad de Huáñec.
- Biblioteca Autores Españoles Continuación de la Colecc. Rivadeneira publicada con autorización de la Real Academia Española. Relación Geográfica de Indias-Perú. I. Edición y Estudio de Martínez C. Madrid. 1,965
- Juan José Vega. "La Guerra de los Wiracochas".
- Historia General de los Peruanos. Tomos I - II.

"...El alma nacional no se improvisa, no surge de repente de la nada al conjuro de un individuo o de una generación, sino que vive de la misteriosa comunidad de los siglos: es la suma de lo que de mejor hay en nosotros, de nuestros más altos y generosos anhelos, agregada a los de nuestros padres y antepasados..."

José de la Riva Agüero.

COLECCIÓN:

FORJADORES DE HUÁÑEC No.1 Don Julio Jiménez Porras.

FORJADORES DE HUÁÑEC No.2 Parlamentario Teodoro Jiménez P.

FORJADORES DE HUÁÑEC No.3 Dña Mercedes Porras Isla Vda. de J.

FORJADORES DE HUÁÑEC No.4 Don Celso Suyo Ricra.

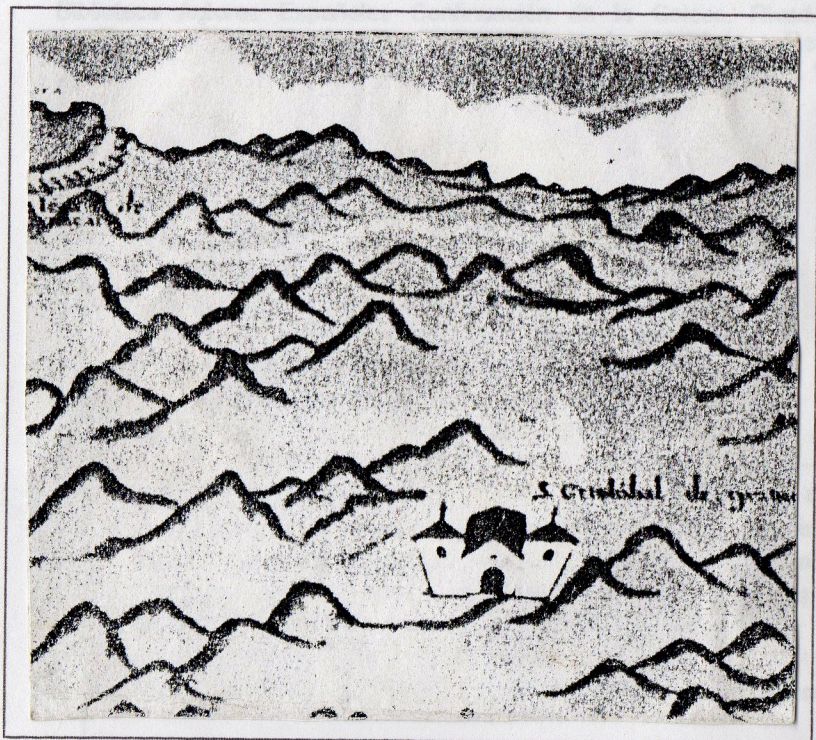
FORJADORES DE HUÁÑEC No.5 Prof. Glicería Rivera Porras Vda. de S.

FORJADORES DE HUÁÑEC No.6 Ilustre Fabián Ricra.

FORJADORES DE HUÁÑEC No.7 Cacique Pedro Flores.

FORJADORES DE HUÁÑEC No.8 Caciques Lloclla y Sacsañaupa.

PRÓXIMA PUBLICACIÓN: Saturnino Jiménez Tantavilca.



Iglesia San Cristóbal de Huáñec 15 años después su fundación, fue matriz de diez pueblos de la Doctrina de Huáñec o Repartimiento de Colpas y Chungamarcas Al fondó el nevado, tambo y escaleras del Pariacaca, y los pastales de Cochabambá propiedad del Municipio de Huáñec. (Dibujo Corregidor D. Dávila Briceño en Informe al Virrey Portugal 1,586. Reproduc. Curia de Cañete).

Carátula: Así debieron ser nuestros Caciques Lloclla y Sacsañaupa que vivieron en los primeros años del Virreinato.

CENTRO DE ESTUDIOS YAUYINOS CEY EDICIONES

Av. Morro Solar Mz. A2, lote. Urb. Monterrico Sur. Surco. Telf. 466-2468